



Código: FR-DH-015

Fecha: 10/10/2019

Versión: 02

PROCESO

Desarrollo humano y bienestar institucional

Consideraciones de la Beca hijo empleado menores recursos económicos

1. ¿En qué consiste la beca?

Anualmente se otorgará una beca completa al hijo de un empleado de la Institución que devenguen menos de cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes por tiempo completo de vinculación y además acredite una antigüedad con la Universidad no inferior a cinco (5) años.

2. ¿Cobertura de la beca?

La beca se otorga por el 100% del valor del semestre, más manutención mensual para transporte, alimentación, fotocopias y material académico a través del Fondo de Solidaridad CES

3. ¿Beneficios adicionales?

- 50% de descuento en el centro de idiomas de la Universidad CES
- Descuento en los certificados de estudio solicitados en admisiones.
- Inducción a la vida universitaria.
- Cursos nivelatorios en competencias básicas.
- Asesorías de los docentes de los diferentes programas académicos con horarios fijos.
- Talleres de desarrollo para las competencias en lectura, escritura y técnicas de estudio.
- idioma.
- Curso de finanzas personales.
- Plan padrino, apoyo en materiales e insumos a estudiantes con dificultades económicas.
- Orientación vocacional.
- Acompañamiento psicológico.
- Orientación y acompañamiento a las familias.
- Grupos artísticos y deportivos.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

FICHA TÉCNICA DE BECAS

Código: FR-DH-015

Fecha: 10/10/2019

Versión: 02

PROCESO

Desarrollo humano y bienestar institucional

4. ¿Cómo se conserva?

- Promedio académico superior o igual a 3.5.
- Matricular todas las materias del semestre y no perder ninguna materia
- Asistiendo al acompañamiento de Bienestar Institucional.
- No estar matriculado en otra institución de educación superior.
- Realizar 20 horas de servicio social como contraprestación al apoyo recibido. (condonación horas en actividades institucionales)

5. ¿Cuáles son los requisitos para acceder a la Beca?

- Pertenecer a estrato 1, 2 y 3.
- Ser hijo de empleados de la Universidad CES (sedes Poblado, Sabaneta, ICMT y CVZ) con vinculación activa y además acredite una antigüedad con la Universidad no inferior a cinco (5) años.
- Devengar menos de cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes por tiempo completo.
- El estudiante debe realizar proceso de admisión al programa de interés. (programas a los que pueden aplicar: Administración de Empresas, Biología, Derecho, Ecología, Enfermería, Fisioterapia, Ingeniería Biomédica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Nutrición y Dietética, Odontología, Psicología, Química Farmacéutica, Tecnología en Atención Prehospitalaria - Medellín)
- El estudiante será beneficiario de una beca del 100% del valor de la matrícula, siempre y cuando matricule la totalidad de los créditos académicos establecidos para el semestre. Este valor no incluye gastos adicionales por materiales educativos, derechos de grado, realización de tesis y demás.
- La beca es para iniciar cualquiera de los programas de pregrado que ofrece el CES, siempre que el empleado (padre o madre) del estudiante beneficiario de esta beca mantenga su vínculo laboral con la Institución.
- La beca aplica solo para ingresar a un solo programa académico y permanecer en él.
- El estudiante que sea admitido deberá seguir el proceso de admisión establecido en cada programa.

+Información| ppromocionsocial@ces.edu.co / ptrabajosocial@ces.edu.co

Teléfono: 444 0555 Ext.: 1441-1656-1436



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FICHA TÉCNICA DE BECAS

Código: FR-DH-015

Fecha: 10/10/2019

Versión: 02

PROCESO

Desarrollo humano y bienestar institucional

6. ¿Cómo se seleccionan los estudiantes beneficiarios?

- El colaborador deberá diligenciar el formulario de inscripción en línea. Inscripciones - INCLUCES
- Enviar al correo ptrabajosocial@ces.edu.co la siguiente documentación:
 - ✓ Carta laboral colaborador CES
 - ✓ Carta de intención del aspirante dirigido al comité de becas.
 - ✓ Notas académicas del último año cursado (aspirantes nuevos) en caso de ser estudiante activo de la Universidad, enviar certificado de notas y promedio del último periodo.
- Entrevista y validación de información por parte de Bienestar Institucional.
- Admisión por parte de la facultad.

7. ¿Cuándo te inscribes?

Las inscripciones se realizan cada año entre los meses de octubre y noviembre.

8. ¿Por qué se puede perder la beca?

- Por bajo rendimiento académico
- Falta de asistencia a los talleres de acompañamiento
- Falta de asistencia a clases
- Faltas disciplinarias al reglamento estudiantil
- Por no cumplir las horas de contraprestación
- Por estar matriculado en otra institución de educación superior.
- Por desvinculación laboral con la institución del padre o madre.

9. ¿Cómo legalizar la beca?

- Realizar proceso de matrícula
- Imprimir recibo de matrícula
- Se debe legalizar la beca en la oficina de apoyo financiero en las fechas establecidas por la universidad, de no legalizarse en esas fechas, será cobrado el recargo por extemporaneidad.
- Pagar el valor del seguro estudiantil y llevar el recibo a Bienestar Universitario

+Información| ppromocionsocial@ces.edu.co / ptrabajosocial@ces.edu.co

Teléfono: 444 0555 Ext.: 1441-1656-1436



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

FICHA TÉCNICA DE BECAS

Código: FR-DH-015

Fecha: 10/10/2019

Versión: 02

PROCESO

Desarrollo humano y bienestar institucional

10. ¿Cómo legalizar el sostenimiento?

Documentación que debe llevar a Bienestar Institucional (estos documentos se llevan una sola vez)

- Certificación bancaria (en caso de no tener cuenta de ahorros deberá abrir una en el banco que desee)
- RUT (se debe solicitar en la DIAN, citas <https://agendamientodigiturno.dian.gov.co/>)
- Copia del documento de identidad
- Registro proveedores (documento entregado por Bienestar)

Firmas cuentas de cobro (las cuentas de cobro se firman una semana antes de comenzar el semestre académico)

11. ¿Cuándo llega el sostenimiento?

El sostenimiento de la beca es mensual, de acuerdo con las fechas establecidas por contabilidad, el séptimo día hábil de cada mes se hará la consignación del beneficio. Si se presenta algún inconveniente con el sostenimiento lo deben reportar al correo ptrabajosocial@ces.edu.co

12. ¿Qué pasa si se pierde una materia?

- Los estudiantes que pierdan una materia, se les hará un seguimiento adicional.
- Se solicitará a la facultad un informe del proceso en la asignatura perdida
- El comité de becas evaluará y analizará las razones por las cuales perdió la materia
- Si hay justificación válida para la pérdida de la asignatura se firmará un compromiso académico.
- El estudiante deberá asumir el valor del curso perdido, en el siguiente semestre a cursar.

13. Para tener en cuenta

+Información| ppromocionsocial@ces.edu.co / ptrabajosocial@ces.edu.co

Teléfono: 444 0555 Ext.: 1441-1656-1436



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

FICHA TÉCNICA DE BECAS

Código: FR-DH-015

Fecha: 10/10/2019

Versión: 02

PROCESO

Desarrollo humano y bienestar institucional

- No está permitido realizar ajustes de matrícula una vez se realice la legalización de la beca.
- Los estudiantes que cuenten con esta beca deberán hacer parte de los espacios deportivos, culturales, y/o académicos ofrecidos por las facultades
- Todos los estudiantes deberán presentar examen nivelatorio para segundo idioma.
- Todos los estudiantes deben asistir a los seguimientos que se realicen por parte de Bienestar Institucional.

+Información| ppromocionsocial@ces.edu.co / ptrabajosocial@ces.edu.co

Teléfono: 444 0555 Ext.: 1441-1656-1436